

RESOLUCIÓN N° 0073 DE 2023
Enero 18

Por la cual se aprueban CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente a los recursos del Sistema General de Regalías sin Situación de Fondos para la ejecución del proyecto:
DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA EN PLANTAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS COMO AGENTE DEL PROGRESO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO SANTANDEREANO
– SANTANDER BPIN 2018000100044

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 67 de 2003, en su artículo 43 establece que un traslado es la operación simultánea, aprobada por el Rector, de reducir un rubro (contracrédito) y la adición de otro (crédito) ya previsto.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 26 de abril 21 de 2017 se adoptaron normas presupuestales para la incorporación, manejo y ejecución de recursos del Sistema General de Regalías de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que es necesario llevar independiente la ejecución presupuestal del rubro Inversión - Sistema General de Regalías, sin situación de fondos, para que se vea reflejada detalladamente la información presupuestal y contable.
- d. Que la directora del proyecto BPIN 2018000100044 - “Desarrollo de la agroindustria en plantas aromáticas y sus derivados como agente del progreso tecnológico, económico y social del campo santandereano – Santander”, solicita traslado presupuestal sin que implique incremento en el valor inicial aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías en los rubros Honorarios, Auxiliares Estudiantiles, Pasajes, Comestibles.
- e. Que después de revisar la Ejecución Presupuestal en la vigencia 2023 del primer bienio del Proyecto BPIN 2018000100044 - “Desarrollo de la agroindustria en plantas aromáticas y sus derivados como agente del progreso tecnológico, económico y social del campo santandereano – Santander”, la Sección de Presupuesto certifica que se encuentra libre de afectación presupuestal para trasladar a los rubros del ítem anterior de los rubros papelería y Útiles de Escritorio, Reactivos y Materiales de Laboratorio, Acarreos, Gastos de Viaje, Reparación y Mantenimiento, Gastos de Importación, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Servicios Públicos, Servicios Técnicos, Equipo de Laboratorio, Elementos de Laboratorio.
- f. Que en atención con los literales precedentes es necesario apropiar en los rubros Honorarios por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 65/100 (\$66.840.199,65), Auxiliares Estudiantiles por la suma de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$3.162.566), Pasajes por la suma de NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$9.095.258) y Comestibles por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) para un total de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL VEINTITRÉS PESOS CON 65/100 (\$84.098.023,65).
- g. Que existen necesidades prioritarias para las cuales se requiere apropiar recursos a partidas presupuestales insuficientes en el Presupuesto Aprobado para Inversión - Sistema General de Regalías.

RESOLUCIÓN N° 0073 DE 2023
Enero 18

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2023 de los Recursos del Sistema General de Regalías sin situación de fondos, así:

TRASLADAR DE:

INVERSIÓN

8883	DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA EN PLANTAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS COMO AGENTE DEL PROGRESO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO SANTANDEREANO - SANTANDER BPIN 2018000100044		84.098.023,65
	85101003	PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	456.742,62
	85101004	REACTIVOS Y MATERIALES DE LABORATORIO	59.710.999,71
	85101011	ACARREOS	6.500.000,00
	85101016	GASTOS DE VIAJE	3.768.861,74
	85101017	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	1.048.784,23
	85101020	GASTOS DE IMPORTACIÓN	3.416.539,04
	85101021	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	70.057,82
	85101025	SERVICIOS PÚBLICOS	6.990.800,00
	85101026	SERVICIOS TÉCNICOS	2.126.080,00
	85101030	EQUIPO DE LABORATORIO	9.157,47
	85101037	ELEMENTOS DE LABORATORIO	1,02
	TOTAL CONTRACRÉDITOS		84.098.023,65

TRASLADAR A:

INVERSIÓN

8883	DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA EN PLANTAS AROMÁTICAS Y SUS DERIVADOS COMO AGENTE DEL PROGRESO TECNOLÓGICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO SANTANDEREANO - SANTANDER BPIN 2018000100044		84.098.023,65
	85101002	HONORARIOS	66.840.199,65
	85101006	AUXILIARES ESTUDIANTILES	3.162.566,00
	85101012	PASAJES	9.095.258,00
	85101024	COMESTIBLES	5.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS			84.098.023,65

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días de enero de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,